

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DP-FTO-003
		Versión: 01
	Última Actualización: Octubre de 2016	Página 1 de 16

Contenido

1. INTRODUCCION.....	2
2. OBJETIVOS.....	2
3. ALCANCE.....	3
4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	3
5. ENCARGADO.....	5
6. POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES.....	5
6.1. POLÍTICA DE ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA MANEJO DE BASES DE DATOS.....	6
6.2. POLÍTICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	7
6.3. POLÍTICA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS.....	7
6.4. POLÍTICA DE USO DE DATOS.....	8
6.5. POLÍTICA DE CIRCULACIÓN DE DATOS.....	9
6.6. POLÍTICA DE RESPUESTA A LOS DERECHOS DEL TITULAR.....	10
6.7. POLÍTICA DE FINALIDAD DE LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA MISMA.....	11
7. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LAS BASE DE DATOS.....	12
7.1. TRATAMIENTO.....	12
7.2. CLASIFICACION DE LAS BASE DE DATOS.....	13
8. FLUJO PROCEDIMENTAL.....	16
9. VIGENCIA.....	16
10. ANEXOS.....	16

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DP-FTO-003
		Versión: 01
	Última Actualización: Octubre de 2016	Página 2 de 16

1. INTRODUCCION

Con la expedición y entrada en vigencia de la Ley 1581 de 2012 que regula el derecho constitucional de todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se compile sobre las mismas en bases de datos o archivos, y los deberes que asisten a los encargados y/o responsables del tratamiento de datos personales; CORAGRO VALORES S.A. se compromete a cumplir con las disposiciones legales que regulan la materia al igual que las políticas planteadas en el presente manual.

El Decreto 1377 de 2013 además impone como un deber de los responsables del tratamiento de datos personales, desarrollar las políticas y procedimientos para proteger dichos datos y además, velar porque los encargados del tratamiento cumplan a cabalidad las políticas y darlas a conocer a los Titulares de la información.

El presente manual y su elaboración, surgen como respuesta a la necesidad de dar cumplimiento a las leyes señaladas y aplicar de forma inmediata sus procedimientos en el operar de nuestra firma comisionista CORAGRO VALORES S.A.

2. OBJETIVOS

- Presentar en forma clara y coherente los elementos que conforman el Manual de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento y Protección de Datos Personales de CORAGRO VALORES S.A.; información que deben conocer todos los directivos, funcionarios, contratistas y terceros que presten sus servicios o tengan algún tipo de relación con nuestra firma.
- Regular los procedimientos relacionados a la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales, además de detallar el propósito o finalidad buscado al recopilar la información de datos personales, en aras de garantizar y salvaguardar los derechos constitucionales consagrados en la Constitución Política de Colombia, en los artículos 15 y 20 de la misma, para que las personas

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DP-FTO-003
		Versión: 01
	Última Actualización: Octubre de 2016	Página 3 de 16

puedan conocer, actualizar y rectificar la información recopilada de la cual son titulares, en las bases de datos o archivos de propiedad de CORAGRO VALORES S.A.

3. ALCANCE

El presente Manual de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento y Protección de Datos Personales, es aplicable para todos los aspectos administrativos y de control que deben ser cumplidos por los directivos, funcionarios o contratistas que en virtud de su relación o vínculo con CORAGRO VALORES S.A., tengan acceso a la información de carácter personal que se almacene en las bases de datos de la empresa.

Lo anterior se encuentra encaminado y se realiza para el adecuado cumplimiento de sus funciones y para conseguir un adecuado nivel de protección de las características de calidad y seguridad de la información, aportando con su participación en la toma de medidas preventivas y correctivas, siendo un punto clave para el logro del objetivo y la finalidad del presente manual. Los usuarios tienen la obligación de dar cumplimiento a las presentes políticas emitidas y aprobadas por la administración.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Acción correctiva: Medida de tipo reactivo orientada a eliminar la causa de una no conformidad asociada a la implementación y operación, con el fin de prevenir su repetición.

Acción preventiva: Medida de tipo pro-activo orientada a prevenir potenciales no conformidades asociadas a la implementación y operación.

Aceptación del Riesgo: Decisión de aceptar un riesgo.

Aplicaciones: Es todo el software que se utiliza para la gestión de la información

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DP-FTO-003
		Versión: 01
	Última Actualización: Octubre de 2016	Página 4 de 16

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;

Personal: Es todo el personal de CORAGRO VALORES S.A., los clientes, usuarios y en general, todos aquellos que tengan acceso de una manera u otra a los activos de información de CORAGRO VALORES S.A

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Tecnología: Son todos los equipos utilizados para gestionar la información y las comunicaciones.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Dato Sensible: Aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.

Oficial de Habeas Data: es la persona dentro de CORAGRO VALORES, que tienen como función la vigilancia y control de la aplicación de la Política de Protección de Datos Personales.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DP-FTO-003
		Versión: 01
	Última Actualización: Octubre de 2016	Página 5 de 16

5. ENCARGADO

CORAGRO VALORES S.A., designa como responsable del tratamiento de datos personales al Oficial de Habeas Data o el funcionario que haga sus veces, como la persona que recibirá, procesara y canalizara las distintas solicitudes que se reciban, y las hará llegar a la respectiva dependencia encargada del tratamiento, dependencias que una vez reciban estas comunicaciones, entraran a cumplir con la función de protección de datos personales, y deberán dar trámite a las solicitudes de los titulares, en los términos, plazos y condiciones establecida por la normatividad vigente, para el ejercicio del derecho de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

En el evento en que considere que CORAGRO VALORES dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de una comunicación dirigida al Oficial de Habeas Data de Coragro Valores, dirección oficina: Calle 76 No. 54 – 11 oficina 602 – Edificio World Trade Center de la ciudad de Barranquilla, correo electrónico: coragro@coragrovalores.com

6. POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES

Las Políticas de Seguridad de la Información, surgen como una herramienta institucional para sensibilizar a cada uno de los directivos, funcionarios, contratistas o terceros que presten sus servicios o tengan algún tipo de relación con el CORAGRO VALORES S.A. sobre la importancia y sensibilidad de la información y servicios críticos, de tal forma que le permitan desarrollar adecuadamente sus labores y cumplir con su propósito misional

Objetivo:

Definir las pautas de propósito general para asegurar una adecuada protección de la información de CORAGRO VALORES S.A. Brindar apoyo y orientación a la

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DP-FTO-003
		Versión: 01
	Última Actualización: Octubre de 2016	Página 6 de 16

dirección con respecto a la seguridad de la información, de acuerdo con los requisitos del negocio y los reglamentos y las leyes pertinentes.

Aplicabilidad:

Estas son políticas que aplican a la Alta Dirección, Directores de procesos, funcionarios, contratistas, y en general a todos los usuarios de la información que cumplan con los propósitos generales del CORAGRO VALORES S.A.

6.1. POLÍTICA DE ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA MANEJO DE BASES DE DATOS

Objetivo:

Contrarrestar las interrupciones en las actividades del negocio y proteger sus procesos críticos contra los efectos de fallas importantes en los sistemas de información o contra desastres y propender por su recuperación oportuna.

Aplicabilidad:

Estas son políticas que aplican en general a todos los usuarios de la información que cumplan con los propósitos generales de CORAGRO VALORES S.A., especialmente al área encargada del manejo de la base de datos y del área de mantenimiento informático.

Directrices:

Los medios y equipos donde se almacena, procesa o comunica la información, deben mantenerse con las medidas de protección físicas y lógicas, que permitan su monitoreo y correcto estado de funcionamiento; para ello se debe realizar los mantenimientos preventivos y correctivos que se requieran.

Además, previo a la entrega de un equipo, ya sea para empezar el uso del mismo para el almacenamiento de información considerara personal y que integra una base de datos, o al momento de terminar el uso del mismo, será formateada a fin de garantizar la pureza del mismo y evitar posibles filtraciones o traspasos de información personal.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DP-FTO-003
		Versión: 01
	Última Actualización: Octubre de 2016	Página 7 de 16

6.2. POLÍTICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Objetivo:

Garantizar que se obtenga la autorización por parte del titular de la información por medio de canales físicos que permitan corroborar la existencia de la misma y que se almacene en los medios correctos.

Aplicabilidad

Estas son políticas que aplican en general a todos los usuarios de la información que cumplan con los propósitos generales de CORAGRO VALORES S.A., especialmente al área encargada del manejo de la base de datos y el área comercial por ser los encargados de recolectar la información de datos personales.

Directrices:

De acuerdo a la normatividad aplicable al presente manual, el titular de la información debe dar su autorización explícita y previa al momento de recolectar los datos personales. Por tanto, es primordial que los clientes hayan diligenciado el formato de vinculación y el formato DP-FTO-001 Aviso de Privacidad y Autorización Expresa para el Tratamiento De Datos Personales a la empresa CORAGRO VALORES S.A. con el fin de contar y verificar de primera mano la autorización exigida por ley.

6.3. POLÍTICA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS

Objetivo:

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DP-FTO-003
		Versión: 01
	Última Actualización: Octubre de 2016	Página 8 de 16

Garantizar que se cumplan los mínimos legales frente al almacenamiento de la información personal de las bases de datos que maneje la empresa CORAGRO VALORES S.A.

Aplicabilidad

Estas son políticas que aplican en general a todos los usuarios de la información que cumplan con los propósitos generales de CORAGRO VALORES S.A., especialmente al área encargada del manejo de la base de datos y el área comercial por ser quienes tienen acceso y contacto directo con las bases de datos.

Directrices:

De acuerdo a la normatividad aplicable al presente manual, la empresa CORAGRO VALORES S.A., debe contar con garantías tecnológicas y de supervisión en aras de garantizar la integridad de la información personal almacenada en la base de datos. Por tanto, se debe tener dicha información protegida en equipos destinados exclusivamente al manejo de la base de datos y con acceso restringido a los mismos para garantizar la seguridad de la información personal.

6.4. POLÍTICA DE USO DE DATOS

Objetivo:

Garantizar que solo puedan hacer uso de los datos personales almacenados en la base de datos los funcionarios autorizados para acceder a la misma.

Aplicabilidad

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DP-FTO-003
		Versión: 01
	Última Actualización: Octubre de 2016	Página 9 de 16

Estas son políticas que aplican en general a todos los usuarios de la información que cumplan con los propósitos generales de CORAGRO VALORES S.A., especialmente al área encargada del manejo de la base de datos y el área comercial por ser los encargados de recolectar la información de datos personales.

Directrices:

De acuerdo a la normatividad aplicable al presente manual, la empresa CORAGRO VALORES S.A., deberá verificar por medio de usuarios con clave el uso que le dan los funcionarios que autorice a acceder a la información personal almacenada en la base de datos.

6.5. POLÍTICA DE CIRCULACIÓN DE DATOS

Objetivo:

Garantizar que los datos recopilados por medio de la aplicación de los procedimientos establecidos para ese fin, no sean publicados en medio alguno de divulgación, y que sólo tendrán acceso a ellos el personal autorizado.

Aplicabilidad

Estas son políticas que aplican a la Dirección, Consejeros, Asesores, Directores, Secretarios, Jefes de Área, funcionarios, contratistas, y en general a todos los usuarios de la información que cumplan con los propósitos generales de CORAGRO VALORES S.A.

Directrices:

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DP-FTO-003
		Versión: 01
	Última Actualización: Octubre de 2016	Página 10 de 16

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la política señalada, solo tendrán acceso a la información contenida en la base de datos de la empresa los empleados autorizados por CORAGRO VALORES S.A.

Además, todos los empleados de la empresa deben tener contratos de confidencialidad sobre la información a la que tienen acceso como funcionarios de CORAGRO VALORES SA.

6.6. POLÍTICA DE RESPUESTA A LOS DERECHOS DEL TITULAR

Objetivo:

Garantizar que los derechos establecidos en la Constitución Política de Colombia y en general en la legislación colombiana, se respeten y salvaguarden dentro de la operación diaria de la empresa y el manejo de la base de datos de CORAGRO VALORES S.A.

Aplicabilidad

Estas son políticas que aplican en general a todos los usuarios de la información que cumplan con los propósitos generales de CORAGRO VALORES S.A., especialmente al área encargada del manejo de la base de datos y el área comercial por ser quienes tienen acceso y contacto directo con las bases de datos.

Directrices:

Para poder efectuar la recepción de la solicitud del titular la información con relación a los datos almacenados por CORAGRO VALORES S.A., el titular debe acreditar su condición mediante el envío ya sea digital o copia de su identificación. En caso de un tercero/Apoderado, deberá presentar carta de autorización con firma autenticada ante Notaría y fotocopia documento de identificación del titular y la persona autorizada.

Tras la recepción de la solicitud por parte del titular, el Oficial de Habeas Data

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DP-FTO-003
		Versión: 01
	Última Actualización: Octubre de 2016	Página 11 de 16

será el encargado de dar respuesta teniendo en cuenta la información que reposan en las bases de datos de la Firma y los tiempos de respuesta dado en la Ley 581 de 2012.

Para el evento, en que el titular, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado que consideren que la información contenida en la base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo escrito ante CORAGRO VALORES, bajo los formatos que para fin defina la Firma y se tramitara teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

6.7. POLÍTICA DE FINALIDAD DE LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA MISMA

Objetivo:

Garantizar que la información recopilada por la empresa CORAGRO VALORES S.A., atienda un fin específico ligado directamente con el desarrollo del objeto social de la empresa y siempre en cumplimiento de la normativa colombiana.

Aplicabilidad

Estas son políticas que aplican en general a todos los usuarios de la información que cumplan con los propósitos generales de CORAGRO VALORES S.A., especialmente al área encargada del manejo de la base de datos y el área comercial por ser quienes tienen acceso y contacto directo con las bases de datos.

Directrices:

CORAGRO VALORES distingue entre encargado interno y encargado externo. Los encargados internos son empleados de nuestra Firma Comisionista mientras que el

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DP-FTO-003
		Versión: 01
	Última Actualización: Octubre de 2016	Página 12 de 16

encargado externo es el Consultor Externo de Tecnológica, facultado para esta actividad.

Teniendo en cuenta la finalidad de la información recopilada, la Firma Comisionista ha clasificado sus bases de datos de la siguiente forma:

BASE DE DATOS	ENCARGADOS INTERNOS
Clientes	Dirección Comercial y Cumplimiento SARLAFT
Empleados	Recursos Humanos
Proveedores –Consultores	Asistente Administrativa y Contable
Accionistas Miembros De Junta Directiva-Comités	Gerencia

7. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LAS BASE DE DATOS

7.1. TRATAMIENTO

Datos Sensibles

CORAGRO VALORES, restringirá el tratamiento de datos personales sensibles a lo estrictamente indispensable y solicitara consentimiento previo y expreso a los titulares, informando sobre la finalidad exclusiva de su tratamiento.

Acogiéndonos a la regla general según la cual el tratamiento de datos sensibles está prohibido por la Ley, salvo en los siguientes casos:

- Cuando del titular ha autorizado expresamente el tratamiento.
- Cuando el tratamiento sea necesario para salvaguardar el Interés vital del Titular.
- El tratamiento sea necesario para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El Tratamiento obedezca a una finalidad histórica, estadística o científica. En este caso deben suprimir las identidades de los Titulares.

Tratamiento de datos de menores

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DP-FTO-003
		Versión: 01
	Última Actualización: Octubre de 2016	Página 13 de 16

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes esta proscrito excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el art. 7 ley 1581/2012 y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes requisitos:

- Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

El representante legal o tutor del menor otorgara la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada de acuerdo a la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Todo responsable en el tratamiento de estos datos deberá velar por el uso adecuado de los mismos.

Datos Públicos

Los datos personales de naturaleza pública, son tratados por CORAGRO VALORES sin previa autorización del Titular; adoptando las Medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de los otros principios y obligaciones contemplados en la Ley 1581 de 2012.

7.2. CLASIFICACION DE LAS BASE DE DATOS

Los datos personales de los Titulares serán sometidos a los siguientes tratamientos: recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración (estas pueden ser manuales o automatizadas).

BASE DE DATOS	DESCRIPCIÓN	FINALIDAD
RECURSOS HUMANOS	Es la base que contiene la información de los funcionarios y exfuncionarios	El tratamiento de datos personales de los funcionarios y exfuncionarios estará enmarcado en la relación laboral, y cuyo objetivo será garantizar los derechos y deberes de los funcionarios y exfuncionarios de CORAGRO VALORES de acuerdo con el

 <p>CORAGRO VALORES Comisionistas de Bolsa BMC</p>	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DP-FTO-003
		Versión: 01
	Última Actualización: Octubre de 2016	Página 14 de 16

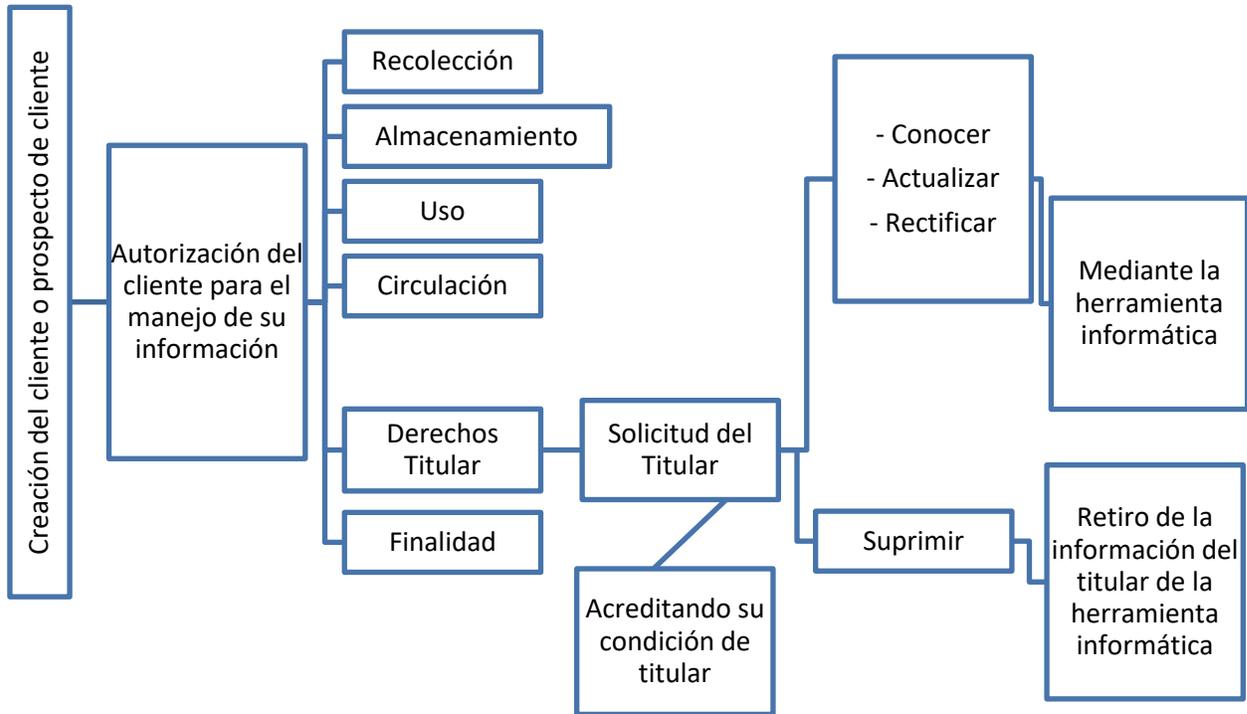
	de CORAGRO VALORES	<p>Código Sustantivo del Trabajo, respetando en todo caso la Ley 1581 de 2012. Los datos personales serán utilizados para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar las condiciones personales, profesionales y del entorno familiar y social del funcionario y exfuncionario. • Realizar la gestión del personal y de los exfuncionarios. • Ofrecer conjunta o separadamente con terceros bienes o servicios en beneficio del funcionario o exfuncionario. • Realizar análisis e investigaciones de carácter estadístico.
PROVEEDORES-CONSULTORES	Es la base que contiene la información de los proveedores de CORAGRO VALORES S.A.	<ul style="list-style-type: none"> • Contactar como posible oferente en los procesos de adquisición de bienes y/o servicios que adelante CORAGRO VALORES S.A. • Registrar toda la información relacionada con las personas naturales que mantienen un vínculo contractual y comercial con CORAGRO VALORES S.A. • Contactar para todos los efectos relacionados con el cumplimiento de los derechos y deberes del proveedor. • Dejar registro contable de las operaciones realizadas.
CLIENTES	Es la base que contiene la información de los Clientes de CORAGRO VALORES	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los Clientes que utilizan los servicios de CORAGRO VALORES y realizar actividades de vinculación y actualización de información del mercado de Bolsa Mercantil. Por lo cual, los datos personales podrán ser empleados para: • Contactar por cualquier medio de comunicación para enviar información en relación al servicio prestado. • Realizar el cobro de las obligaciones

 <p>CORAGRO VALORES Comisionistas de Bolsa BMC</p>	<p align="center">MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p>	DP-FTO-003
		Versión: 01
	<p align="center">Última Actualización: Octubre de 2016</p>	<p align="right">Página 15 de 16</p>

		<p>adeudadas a CORAGRO VALORES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remitir publicidad y publicaciones relacionadas con las actividades que desarrolla CORAGRO VALORES • Realizar estudios estadísticos y encuestas, enmarcadas dentro del objeto de la firma comisionista.
<p>ACCIONISTAS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA-COMITES</p>	<p>Es la base que contiene la información de los miembros la Asamblea General y Junta Directiva de CORAGRO VALORES S.A</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las citaciones respectivas a la Asamblea, Junta Directiva y Comités. • Remitir los estudios y análisis que desarrolla CORAGRO VALORES en cumplimiento de su objeto social.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DP-FTO-003
		Versión: 01
	Última Actualización: Octubre de 2016	Página 16 de 16

8. FLUJO PROCEDIMENTAL



9. VIGENCIA

El presente manual rige a partir de su promulgación.

Coragro Valores podrá modificar los términos y condiciones del presente documento en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y normatividad vigente.

10. ANEXOS

DP-FTO-002 Aviso De Privacidad Y Autorización Expresa Para El Tratamiento De Datos Personales

DP-FTO-001 Reclamaciones Para Tratamiento De Datos Personales